

DECRETO ALCALDICIO N° 2980/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2944
DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2012.

REQUINOA, 09 OCT. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

El Decreto Alcaldicio N° 2944 de fecha 04 de Octubre de 2012, que aprueba "La adquisición n° 3664-53-L112, por SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TABIQUERIA al proveedor TURISMO ARROS, Rut n° 12.293.902-2, por un monto de \$ 851.155"

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N° 2944 de fecha 04 de Octubre de 2012, en los siguiente

DICE

"ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-53-L112, por **"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TABIQUERIA** al proveedor "TURISMO ARROS", RUT N° 12.293.902-2, por un monto de \$ 851.155 más IVA"

DEBE DECIR

"ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-53-L112, por **"SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE TABIQUERIA** al proveedor "CRISTOBAL PALOMINOS P", RUT N° 15.110.825-3, por un monto de \$ 851.155 más IVA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)